

Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria CLYP-AG-TE-A-S-O- N°.070-2025 del 21 de julio de 2025.

ACTA EXTRAORDINARIA CLYP-AG-TE-A-S-EX- N°. 069 – 2025.

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SESENTA Y NUEVE DEL DOS MIL VEINTICINCO ELECCIONES DE JUNTA Y FISCAL REGIONALES DE GUANACASTE BAJURA. PERÍODO DOS MIL VEINTICINCO-DOS MIL VEINTIOCHO. ACTA DEL PROCESO DE ELECCIONES DE JUNTA Y FISCAL REGIONALES DE GUANACASTE BAJURA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, CELEBRADA A LAS OCHO HORAS, DEL **SÁBADO DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO**, EN LA ASAMBLEA REGIONAL DE GUANACASTE BAJURA, EN EL LICEO DE SANTA CRUZ CLIMACO A. PÉREZ; SANTA CRUZ, GUANACASTE.

MIEMBROS PRESENTES

Lic. Luis Manuel Morera Morera	Presidente
M.Sc. Ana Eleida Arguedas Beita	Vicepresidente
Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa	Secretaria
Lic. Nelson Sánchez Castro	Vocal I
Bach. María Auxiliadora Solera Jiménez	Vocal II

PRESIDE LA SESIÓN: Lic. Luis Manuel Morera Morera.

SECRETARIA: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa

ORDEN DEL DÍA: CLYP-AG-TE-A-S-EX- N°. 069– 2025

CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DE QUORUM.

Artículo 1: Comprobación del quórum.

CAPITULO II: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 2: Revisión y aprobación del orden del día.

CAPÍTULO III- DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL

Artículo 3- Verificación de la acreditación de colegiados participantes en la Asamblea correspondiente, por parte de la administración y total de personas acreditadas para votar en la Asamblea 11:00 a.m.

Artículo 4- Saludo a los miembros de Junta Directiva e integrantes de la Asamblea Regional Guanacaste Bajura, presentes en la actividad, por parte del presidente del Tribunal Electoral. ---

Tribunal Electoral
19-07-2025

Sesión Extraordinaria
Nº 069-2025

Artículo 5- Presentación de los integrantes del Tribunal Electoral por parte del señor presidente del Órgano. -----

Artículo 6- Entrega de reconocimientos a la Junta y Fiscal Regional saliente. -----

Artículo 7- Explicación breve del procedimiento de elección en Guanacaste Bajura, en apego al Reglamento de Elecciones. -----

- Mostrar el lugar preparado para ejercer el derecho del voto. -----

- Se debe llevar cedula o carne para poder votar. Tiquete de voto del brazaletes. Cuidarlo. -----

- Filas organizado según letra del primer apellido. -----

- Pasan primero los de gafete de atención prioritaria. Luego en orden, por mesas. Se les indicara. -----

- Se debe firmar el padrón de votaciones y se les quita el tiquete de votar. -----

- Se les entrega 2 papeletas y se pasa al recinto de votación. -----

- Se ejerce el derecho del voto marcando con "X" en el cuadro del número de la agrupación o

candidato de su elección en cada papeleta. -----

- Se dobla y se deposita cada papeleta en la caja correspondiente identificada por el color de la papeleta y nombre y se retira del centro de votaciones. -----

NO SE PUEDE PERMANECER, NI SOCIALIZAR, NI TOMAR FOTOS O VIDEOS EN EL AREA PARA ELECCIONES. -----

Artículo 8- Presentación de las 2 agrupaciones políticas postulantes para Junta Regional y los 2 candidatos a Fiscal Regional. Exposición breve de los planes de trabajo por parte de un representante de la agrupación y la o el candidato a fiscal, 5 minutos máximo. -----

Artículo 9- Declarar la apertura de las votaciones, y pasado el tiempo del mismo, declarar hora del cierre de las votaciones. -----

CAPÍTULO IV- ACTA DE APERTURA AL PROCESO ELECTORAL ELECCIÓN JUNTA Y FISCAL REGIONAL GUANACASTE BAJURA, PERÍODO 2025-2028. -----

Artículo 10- Consignación en el acta de sesión extraordinaria CLYP-AG-TE-A-S-EX- Nº. 069-2025 del Tribunal, de la apertura oficial al proceso electoral mediante voto presencial con utilización de (418) cuatrocientos dieciocho papeletas físicas, habilitando los recintos para votación de colegiados empadronados en tal Regional. -----

Artículo 11- Seguimiento al proceso de votación para la elección de Junta y Fiscal Regional de Guanacaste Bajura, Período, 2025-2028. -----

Tribunal Electoral
19-07-2025

sesión Extraordinaria
069-2025

Artículo 12- Consignación de incidencias o eventos durante el proceso electoral. -----

CAPÍTULO V- ACTA DE CIERRE AL PROCESO ELECTORAL ELECCIÓN JUNTA REGIONAL FISCAL REGIONAL GUANACASTE BAJURA, PERÍODO 2025-2028. -----

Artículo 13- Consignación en el acta de sesión extraordinaria CLYP-AG-TE-A-S-EX- N°. 069 – 025 del Tribunal Electoral, del cierre oficial al proceso electoral mediante voto presencial con la utilización de 418 papeletas físicas. -----

Artículo 14- Consignación en el acta de la sesión extraordinaria CLYP-AG-TE-A-S-EX- N°. 069-025 de los resultados obtenidos en la votación para la elección de Junta Regional y Fiscal para la Regional Guanacaste Bajura, período 2025-2028. -----

Artículo 15- Declaración de ganadores a Junta Regional y Fiscal Regional de Guanacaste Bajura, período 2025-2028, consignación en el acta de referencia. -----

Artículo 16- Juramentación de miembros electos como Junta Regional y Fiscal Regional, por parte del señor presidente del órgano electoral, consignación en el acta de la sesión de referencia.

Artículo 17- Entrega de Credenciales y reconocimientos. -----

Artículo 18- Despedida y agradecimiento a los assembleístas por parte del Tribunal Electoral. --

CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

Artículo 1: Comprobación del quórum. Una vez comprobado el quórum, con cinco miembros propietarios presentes. Se cuenta con la presencia de las secretarías administrativas del Tribunal Electoral Jicsa Jenkins Carmona, Mónica Lara Matarrita y la Licenciada María Alejandra Castro Quesada, Asesora Legal de este Órgano Electoral. Se inicia la sesión. -----

Artículo 2: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria 069-2025. ----- Lic Manuel Morera Morera, presidente, somete a aprobación el orden del día, se aprueba quedando de la siguiente manera: -----

Acuerdo 01. Aprobar el siguiente orden del día: **CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. CAPÍTULO III- DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL. CAPÍTULO IV- ACTA DE APERTURA AL PROCESO ELECTORAL ELECCIÓN JUNTA REGIONAL Y FISCAL GUANACASTE BAJURA, PERÍODO 2025-2028. CAPÍTULO V- ACTA DE CIERRE AL PROCESO ELECTORAL ELECCIÓN JUNTA Y FISCAL REGIONALES GUANACASTE BAJURA, PERÍODO 2025-**

Sesión Extraordinaria
Nº 069-2025

Tribunal Electoral
19-07-2025

2028. CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN. APROBADO POR CINCO VOTOS, UNÁNIME

Y EN FIRME. -----

Artículo 3- Verificación de la acreditación de colegiados participantes en la Asamblea correspondiente, por parte de la administración y total de personas acreditadas para votar a las 11:00 a.m. De 217 colegiados presentes en la Asamblea están acreditados para votar 209 colegiados. -----

Artículo 4- Saludo a los miembros de Junta Directiva e integrantes de la Asamblea Regional Guanacaste Bajura, presentes en la actividad. La señora Carla Arce Sánchez, asume la conducción del evento. Se entonan los himnos de la República de Costa Rica, del Colypro y el himno al 15 de Setiembre y el Himno de Guanacaste. Da inicio con los actos protocolarios. Seguidamente los miembros asistentes de la Junta Directiva Nacional, así como el Fiscal Nacional dan unas palabras a los asistentes. Presentación del Tribunal de Honor sobre la propuesta del Código Deontológico. Se procede con la presentación de los informes de Junta Regional y Fiscal Regional. -----

Artículo 5- Presentación de los integrantes del Tribunal Electoral por parte del señor presidente del órgano. El presidente del Tribunal Electoral realiza una presentación de los miembros del órgano electoral. -----

Artículo 6- Entrega de reconocimientos a la Junta y Fiscal Regional saliente. El Tribunal Electoral hace entrega de un reconocimiento a los miembros de la Junta Regional y el Fiscal Regional Saliente, se les agradece su labor. -----

Artículo 7- Explicación breve del procedimiento de elección en Guanacaste Bajura, en apego al Reglamento de Elecciones. -----

- Mostrar el lugar preparado para ejercer el derecho del voto. -----
- Se debe llevar cedula o carne para poder votar. Tiquete de voto del brazalete. Cuidarlo. -----
- Filas organizado según letra del primer apellido. -----
- Pasan primero los de gafete de atención prioritaria. Luego en orden, por mesas. Se les indicara. -----
- Se debe firmar el padrón de votaciones y se les quita el tiquete de votar. -----
- Se les entrega 2 papeletas y se pasa al recinto de votación. -----
- Se ejerce el derecho del voto marcando con "X" en el cuadro del número de la agrupación o candidato de su elección en cada papeleta. -----
- Se dobla y se deposita cada papeleta en la caja correspondiente identificada por el color de la



Sesión Extraordinaria
Nº 069-2025

Tribunal Electoral
19-07-2025

papeleta y nombre y se retira del centro de votaciones. -----

- NO SE PUEDE PERMANECER, NI SOCIALIZAR, NI TOMAR FOTOS O VIDEOS EN EL AREA PARA ELECCIONES. -----

Indica el presidente que se pasará a votar primero a los colegiados de asistencia preferencial (adultos mayores y Ley 7600) y luego a los demás colegiados acreditados como votantes. -----

Artículo 8- Presentación de las 2 agrupaciones políticas y los 2 candidatos a fiscal Regional. Exposición breve de sus planes de trabajo por parte de un representante de la agrupación y la o el candidato a fiscal, 5 minutos máximo, el tiempo de su participación es medido con un cronómetro por parte de un miembro del Tribunal Electoral. Los participantes exponen sus planes e ideas ante la Asamblea. -----

INSCRITAS PARA JUNTA REGIONAL DE GUANACASTE BAJURA

JUNTA REGIONAL		
AGRUPACION	ENERGIA PARA LOS COLEGIADOS (ECOS)	
#PAPELETA	1	
PUESTO	NOMBRE	CEDULA
PRESIDENCIA	IMARA RODRIGUEZ LOPEZ	502650709
SECRETARIA	BLANCA REBECA ARNESTO TOLEDO	900950259
TESORERIA	JUAN CARLOS BUSTOS VALERIN	701620740
VOCALIA I	JOC SAN BRIONES VILLAREAL	502230806
VOCALIA II	CARLOS MIGUEL RUIZ ROSALES	502130649
AGRUPACION	EDUCADORES POR LA TRANSFORMACION, LA INNOVACION Y EL CAMBIO DE GUANACASTE BAJURA (ETICA GUANACASTE BAJURA)	
#PAPELETA	2	
PUESTO	NOMBRE	CEDULA
PRESIDENCIA	ADRIAN EMILIO ESPINOZA VASQUEZ	503320806
SECRETARIA	ANA GRISELDA PEREZ RUIZ	503230396
TESORERIA	GUISELLE ZUNIGA GOMEZ	502550592
VOCALIA I	MARIA VIRGINIA GUIDO MATARRITA	503150860
VOCALIA II	HUGO ALBERTO MORAGA ZUNIGA	507860783

CANDIDATOS INSCRITOS PARA FISCAL REGIONAL DE Guanacaste Bajura

POSICION EN LA PAPELETA	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA
1.	RANDY LOPEZ LOPEZ	503000440
2.	MARIO GERARDO LORIA GARCIA	501530444

Artículo 9 - Declarar la apertura de las votaciones, y pasado el tiempo del mismo, declarar hora de cierre de las votaciones. -----

- Solicitud de pasar la realizar el ejercicio del sufragio, siguiendo los protocolos establecidos por el Tribunal Electoral al ser las 12:00 mediodía-----

CAPÍTULO IV- ACTA DE APERTURA AL PROCESO ELECTORAL ELECCIÓN JUNTA REGIONAL Y FISCAL GUANACASTE BAJURA, PERÍODO 2025-2028. -----

Artículo 10- Consignación en el acta de sesión extraordinaria CLYP-AG-TE-A-S-EX- N°. 069-2025 del Tribunal, de la apertura oficial al proceso electoral mediante voto presencial con utilización de 418 papeletas físicas, siendo 209 para Junta Regional Guanacaste Bajura y 209 para Fiscal Regional Guanacaste Bajura; habilitando 16 mamparas, para votación de colegiados empadronados en tal Regional, al ser las 12:00 a.m. del día 19 de julio de 2025. -----

Artículo 11- Seguimiento al proceso de votación para la elección de Junta y Fiscal regional de Guanacaste Bajura. Período 2025-2028. Al momento de la apertura se reporta la ausencia del postulante **HUGO ALBERTO MORAGA ZUÑIGA** cédula **50286 0783** al cargo de **VOCAL II de la agrupación "EDUCADORES POR LA TRANSFORMACION, LA INNOVACIÓN Y EL CAMBIO DE GUANACASTE BAJURA (ETICA GUANACASTE BAJURA)"** Ante esta ausencia el tribunal de acuerdo con los artículos 42 y 45 del Reglamento de elecciones que en lo que interesa disponen: -----

Artículo 42. Admisibilidad y resolución de candidaturas o agrupaciones políticas y ratificación de candidaturas. -----

"...Todos los candidatos al puesto deben estar presentes en la elección correspondiente."

Artículo 45. Juramentación. -----

Sesión Extraordinaria
Nº 069-2025

Tribunal Electoral
19-07-2025

1 *"...La juramentación de los miembros electos se realiza ante quien ejerza la presidencia del*
2 *Tribunal en la misma Asamblea Regional y asumen sus funciones una vez que el acuerdo quede*
3 *en firme y hayan recibido la inducción. Mientras no se realice esto, los anteriores miembros de*
4 *las Juntas Regionales y el Fiscal Regional permanecen en sus cargos. Una vez que reciban las*
5 *credenciales, asumen sus funciones."* -----

6 **Toman el siguiente a acuerdo:** -----

7 **Acuerdo 02:** -----

8 Se acuerda proseguir con el proceso de votación y en caso de que al momento de la
9 juramentación su agrupación resulte ganadora y siga ausente el postulante al puesto de **VOCAL**
10 **II** de la papeleta "**EDUCADORES POR LA TRANSFORMACION, LA INNOVACIÓN Y EL**
11 **CAMBIO DE GUANACASTE BAJURA (ETICA GUANACASTE BAJURA)"** se procederá
12 conforme el Reglamento de Elecciones.-----

13 En lo demás el proceso electoral se da con normalidad en apego a la normativa vigente. -----

14 **Artículo 12-** Consignación de incidencias o eventos durante el proceso electoral. En cuanto a
15 las incidencias se consigna: El órgano electoral organiza y distribuye el lugar, un espacio con 16
16 mamparas para ejercer el voto, 8 cajas para depositar las papeletas (una para depositar las
17 papeletas de Junta Regional y otra para depositar las papeletas de Fiscal Regional por cada aula),
18 dichas cajas son resguardadas por los miembros del tribunal presentes en cada aula donde se
19 ubicaron las mamparas (4 por aula). Transcurre el desarrollo del proceso electoral en forma
20 normal. El personal administrativo apoya a las personas participantes desprendiendo el ticket
21 para votar. El personal de apoyo de la administración colabora atendiendo las solicitudes de los
22 colegiados. No se consignan incidencias durante el proceso de votación. -----

23 **CAPÍTULO V- ACTA DE CIERRE AL PROCESO ELECTORAL ELECCIÓN JUNTA Y FISCAL**
24 **REGIONALES, GUANACASTE BAJURA PERÍODO 2025-2028.** -----

25 **Artículo 13-** Consignación en el acta de sesión extraordinaria CLYP-AG-TE-A-S-EX- N°. 069 -
26 2025 del Tribunal Electoral, del cierre oficial al proceso electoral mediante voto presencial con la
27 utilización de (418) papeletas físicas en total, siendo 209 para Junta Regional y 209 Fiscal
28 Regional, al ser las 13 horas con 10 minutos se cierra la votación. -----

Sesión Extraordinaria
Nº 069-2025

Tribunal Electoral
19-07-2025

Artículo 14- Consignación en el acta de sesión extraordinaria CLYP-AG-TE-A-S-EX- Nº. 069 – 2025 de los resultados obtenidos en la votación para la elección de Junta Regional y Fiscal para la Regional Guanacaste Bajura, período 2025-2028. -----

El Tribunal inicia el proceso de conteo de votos, con el apoyo de la Asesora Legal Licda. María Alejandra Castro Quesada de éste Órgano, así como con la presencia de los observadores el Licenciado de la Fiscalía Jesús Rojas Oconor y la Licda. Susana Arce Villalobos a las 13: 15 horas, se extraen todas las papeletas, se verifica que todas estén firmadas, se procede a contar los tiquetes que son 193 se procede a contar las firmas de los votantes en el padrón, son 200 colegiados que firmaron la lista y votaron y se procede con el conteo de papeletas. El conteo se hace de forma privada. Una vez que se ha llevado a cabo el escrutinio de votos. Se anulan 09 papeletas firmadas de más para Junta Regional y se anulan 09 papeletas firmadas de más para Fiscal Regional, para un total de 18 papeletas anuladas por estar firmadas de más -----

El resultado de las elecciones fue el siguiente:

1. JUNTA REGIONAL DE GUANACASTE BAJURA

AGRUPACION	CANTIDAD DE VOTOS	% de votos
ENERGIA PARA LOS COLEGIADOS (ECOS)	133	66.5%
EDUCADORES POR LA TRANSFORMACION, LA INNOVACION Y EL CAMBIO DE GUANACASTE BAJURA (ETICA GUANACASTE BAJURA)	66	33%
VOTOS NULOS	0	0%
VOTOS EN BLANCO	1	0.5%
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	200	95.69%
Total de personas acreditadas para votar	209	100%
Abstencionismo	9	4.31%

Según los datos anteriores la agrupación con mayor cantidad de votos válidos es la siguiente:

"ENERGIA PARA LOS COLEGIADOS (ECOS)" Por lo tanto y de conformidad con el artículo

No. 44 inciso K del Reglamento de Elecciones, este Tribunal electoral declara a la agrupación



Tribunal Electoral
19-07-2025

Sesión Extraordinaria
Nº 069-2025

"ENERGIA PARA LOS COLEGIADOS (ECOS)" electa como Junta Regional de Guanacaste Bajura (2025-2028).

FISCAL REGIONAL GUANACASTE BAJURA

CANDIDATO A FISCAL	CANTIDAD DE VOTOS	% de votos
RANDY LOPEZ LOPEZ	82	41%
MARIO GERARDO LORIA GARCIA	116	58%
VOTOS NULOS	1	0.5%
VOTOS EN BLANCO	1	0.5%
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	200	95.69%
Total de personas acreditadas para votar	209	100%
Abstencionismo	9	4.31%

Según los datos anteriores y de conformidad con el artículo No. 44 inciso K del Reglamento de Elecciones, este Tribunal Electoral declara electo al **señor MARIO GERARDO LORIA GARCIA cédula 501530444**; como Fiscal Regional para la Junta Regional Guanacaste Bajura (2025-2028). El Tribunal comunica los resultados al ser las 14:10 horas. Las personas elegidas estarán en el puesto por un periodo de tres años desde el 2025 hasta el 2028.

Artículo 15- Declaración de ganadores a Junta Regional y Fiscal Guanacaste Bajura, período 2025-2028, consignación en el acta de referencia. Se declaran los ganadores.

Los nuevos miembros de la Junta Regional de Guanacaste Bajura (2025-2028) son los siguientes:

PUESTO	NOMBRE CANDIDATO	CEDULA
PRESIDENCIA	IMARA RODRIGUEZ LOPEZ	502650709
SECRETARIA	BLANCA REBECA ARNESTO TOLEDO	900950259
TESORERIA	JUAN CARLOS BUSTOS VALERIN	701620740
VOCALIA I	JOCSAN BRIONES VILLAREAL	502230806
VOCALIA II	CARLOS MIGUEL RUIZ ROSALES	502130649

Sesión Extraordinaria
Nº 069-2025

Tribunal Electoral
19-07-2025

El nuevo Fiscal de la Regional de Guanacaste Bajura (2025-2028) es: MARIO GERARDO LORIA GARCIA cédula 501530444. -----

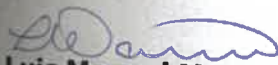
Artículo 16- Juramentación de los ganadores a Junta Regional y Fiscal Regional, por parte del señor presidente del órgano electoral, consignación en el acta de la sesión de referencia. Se procede a la juramentación. El Tribunal Electoral una vez que ha comunicado los resultados procede a realizar la respectiva juramentación de los nuevos miembros. -----

Artículo 17.- Entrega de Credenciales y reconocimientos. Se les hace entrega de un pin y los respectivos certificados por parte del Tribunal en donde consta su credencial. Se les informa que deben realizar un curso de inducción para efecto de acreditarse y poder asumir el puesto y que esto será coordinado por el Tribunal Electoral con la administración. -----

Artículo 18- Despedida y agradecimiento a los asambleístas por parte del Tribunal Electoral. Se les agradece a los participantes por su organización, orden y participación en la fiesta democrática. La presidenta de la Junta Regional hace el cierre de la Asamblea. Felicita a los ganadores. -----

CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN. -----

Finaliza la sesión, a las catorce horas con veinte minutos del día y año indicado. -----


Lic. Luis Manuel Morera Morera
Presidente


Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa
Secretaria

Levantado de texto: **Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa.** -----